



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2023 AL 30/11/2023**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN



1. Concepción
2. Belén
3. Horqueta
4. Loreto
5. San Lázaro
6. Yby Yaú
7. San Carlos del Apa
8. Azote'y
9. Sargento José Félix López
10. Paso Barreto
11. San Alfredo
12. Arroyito
13. Paso Horqueta
14. Itacua

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE NOVIEMBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	3.758
FONACIDE	995
Juegos de Azar	174
Menores Recursos	152
INC Compensación	93
TOTAL	5.172

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Transferencias Financieras								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 *	Total Transf a Gob Mun *
30	002	Concepción	1.194	316	57	0	56	1.623
30	003	Belén	0	0	0	0	0	0
30	004	Horqueta	0	0	0	0	0	0
30	005	Loreto	510	135	23	38	11	717
30	006	San Lázaro	0	0	0	0	0	0
30	007	Yby Yaú	0	0	0	0	0	0
30	237	San Carlos del Apa.	0	0	0	0	0	0
30	238	Azote'y	433	114	20	38	6	611
30	241	Sgto. José Félix López	0	0	0	0	0	0
30	248	Paso Barreto	0	0	0	0	0	0
30	249	San Alfredo	360	95	16	0	2	473
30	254	Arroyito	473	125	22	38	9	667
30	257	Paso Horqueta	436	116	20	38	7	617
30	263	Itacua	352	94	16	0	2	464
TOTAL MUNICIPIOS			3.758	995	174	152	93	5.172

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN AL MES DE NOVIEMBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	28.286
FONACIDE	10.922
Juegos de Azar	1.578
Menores Recursos	2.687
INC Compensación	608
TOTAL	44.081

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	INC Compensación 30-78 *	Total Transf a Gob Mun *
30	002	Concepción	4.683	1.758	269	0	168	6.878
30	003	Belén	1.385	572	81	0	19	2.057
30	004	Horqueta	2.544	1.052	153	476	71	4.296
30	005	Loreto	2.509	927	157	619	52	4.264
30	006	San Lázaro	1.335	552	78	0	153	2.118
30	007	Yby Yaú	2.063	853	124	0	49	3.089
30	237	San Carlos del Apa.	1.460	603	56	0	1	2.120
30	238	Azotey	1.697	637	94	564	20	3.012
30	241	Sgto. José Félix López	1.866	771	69	0	10	2.716
30	248	Paso Barreto	2.384	808	147	0	5	3.344
30	249	San Alfredo	1.411	530	77	0	6	2.024
30	254	Arroyito	1.853	696	103	514	28	3.194
30	257	Paso Horqueta	1.712	643	95	514	21	2.985
30	263	Itacua	1.384	520	75	0	5	1.984
TOTAL MUNICIPIOS			28.286	10.922	1.578	2.687	608	44.081

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIONES INC:** Son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4.372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py